

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear, acreditado como inspector

CERTIFICA QUE: Se personó el día treinta de septiembre dos mil veintidós en el Departamento de Bioquímica de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad de Castilla-La Mancha, que se encuentra ubicado en la de Ciudad Real, en la provincia de Ciudad Real.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a fines de investigación, ubicada en el emplazamiento referido, que dispone de última Autorización de Modificación concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de fecha 16 de agosto de 2005.

La inspección fue recibida por , Supervisora de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Se advierte a los representantes del titular de la instalación de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. - INSTALACIÓN

- La ubicación y disposición de la instalación no ha sido modificada desde la última inspección.
- Tanto el Almacén-Cámara Caliente (Planta Baja) como la sala del difractor de rayos X (Primera Planta) tenían trébol en su puerta de acceso.
- El Almacén tiene su acceso controlado mediante una cerradura con llave que está en poder de la Supervisora. Había extintores en la proximidad del Almacén.
- Estaban en la nevera del Almacén los recipientes de las dos únicas compras habidas desde la anterior inspección, ambos de , uno con μCi y otro con μCi .
- Aparte del , no utilizan, desde hace varios años, ni poseen ninguno de los otros isótopos autorizados,
- El equipo difractor de Rayos X, de marca y modelo . Aunque el equipo tenía una pegatina indicando que está homologado, no constaba en ella la contraseña de homologación o de aprobación de tipo, ni la fecha ni el BOE en el que debería constar dicha homologación o aprobación de tipo. No se pudo comprobar en el momento de la inspección si tenía interlock de puerta abierta.

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Disponían de dos detectores de radiación serie , con n/s y . No habían sido recalibrados desde 2009. Estaban operativos. En la actualidad no se utilizan al no haber otros isótopos distintos al .
- Tenían colocado un TLD de área en la proximidad del equipo difractor.

TRES. - NIVELES DE RADIACIÓN y/o CONTAMINACIÓN

- Las medidas de tasas de dosis realizadas en todas las dependencias dieron valores similares al fondo radiológico natural de la zona.
- Realizan medidas ambientales periódicas, realizando frotis que luego miden en un contador de centelleo. Figuran anotadas en archivo informático, la última de octubre de 2021. También realizan medidas ambientales en la dependencia del equipo de rayos X.

CUATRO. - PROTECCIÓN FÍSICA

- No disponen de fuentes que requieran la elaboración de un Plan de Protección Física.

CINCO. - PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- La Supervisora dispone de licencia vigente hasta junio de 2026. No hay operadores con licencia, los investigadores trabajan bajo la supervisión de la supervisora.
- Hay dos grupos de investigación, siendo la supervisora la responsable de uno de ellos, al tiempo que la responsable de todo lo relativo a la instalación radiactiva.
- Solo hay dos personas con dosímetro nominal, la supervisora y el responsable del otro grupo de investigación. Las lecturas acumuladas del año 2021 son, en ambos casos, < mSv.
- Había registros de formación continuada de los tres investigadores que mantienen actividad. La última sesión de este tipo de formación es de julio de 2022 .

SEIS. - GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Aunque fuera de plazo (5/5/2022) han enviado el Informe Anual relativo al años 2021.
- Estaba disponible el Diario de Operación diligenciado. En él figuran de forma periódica, inventarios de todo el material radiactivo existente en la instalación, incluidos los residuos sólidos. También figuraban las dos compras realizadas y las medidas de radiación ambiental. No había incidencias anotadas.
- Había un Diario de Operación para el equipo de rayos X. En él no hay incidencias desde la anterior inspección.

- Figuraban en una hoja los datos de cada uno de los ensayos con isótopos realizados, así como la cantidad utilizada en cada uno de ellos y los investigadores que los realizan. Según dicha hoja, desde la anterior inspección se habían realizado menos de 10 ensayos.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señalan la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización de la instalación, se levanta y suscribe la presente acta en el Consejo de Seguridad Nuclear

Firmado digitalmente por:



Fecha: 2022.10.24 09:58:19 +02'00'

TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de la **Universidad de Castilla-La Mancha (Ciudad Real)** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Conforme :

Ciudad Real a 2 de noviembre de 2022